

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2020/2169 *Aprobación del Proyecto de Actuación para instalación de Residencia de Mayores en Zocueca.*

Anuncio

Don Alberto Rubio Mostacero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guarromán.

Hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2020 se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación, promovido por D. Juan Antonio Galey Soriano, en suelo clasificado por el Planeamiento como no urbanizable cuya finalidad es la instalación de una residencia para personas mayores en Zocueca, término municipal de Guarromán, en parcela 147 del polígono 50 del Catastro de Rústica.

Lo que se hace público a efectos del artículo 43. 1 f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra dicho acto, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Guarromán, a 23 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.